

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

Ne se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 22 de Agosto de 1925

Núm. 644

El presente número ha sido revisado por la censura.

Igual que aquí

La donación de Rokefeller de unos cuantos miles de dólares para la fundación de un instituto científico en España, ha puesto de moda hablar de la munificencia de los norteamericanos, y la obligación moral que los ricos—los que por su fortuna merecen ese nombre,—se imponen de que su riqueza y su memoria vayan ligadas a alguna institución docente.

Ramiro de Maeztu dice «que todo colegio norteamericano es, en esencia, una serie de fundaciones.» Todo o casi todo es obra de legados o donaciones, más donaciones que legados, pues el espíritu práctico de los anglo-americanos les dice que no deben esperar a morir para cooperar a la fundación de instituciones que tanto bien reportan a su país y a la humanidad en general, sino que deben hacerlo en vida para mejorarlas, o al menos subsanar los defectos de que adolece toda obra humana.

Y esos ricos, no conciben las aulas por muy amplias que sean, encerradas entre cuatro paredes, sino que cada establecimiento lo dotan de habitaciones espaciosas para hacer agradable y atractiva la vida a los estudiantes, con sus cuartos de baños, duchas de agua fría y caliente, y sobre todo, extensos campos de deportes, donde la educación física se desarrolla con toda amplitud.

Allí, con toda su rigidez, no sucede como entre nosotros que para estudiar una carrera por

corta que sea se necesita poseer una fortuna cuando la familia del estudiante no tiene su residencia en la capital donde el centro radica; para obviar este inconveniente se crean becas bien dotadas para que los pobres con talento puedan alternar con los ricos y no carezcan de nada durante su carrera; en nada se distinguen dentro del Colegio o Universidad los becarios de los potentados, pues la democracia, que por lo visto no es allí un nombre vacío de sentido, se practica en toda su pureza, sin que por eso sufra menoscabo la hinchazón de los ricos.

Son tales establecimientos frondosos viveros de ciudadanía.

Estas fundaciones casi todas reciben una pequeña subvención del Estado, única manera de poder tener intervención en la enseñanza y ejercer su función tutelar e inspectora, pero esta intervención es muy limitada y no directa en el verdadero sentido de la palabra.

Así se explica que allí sean desconocidos los reglamentos usados por acá, llenos de minucias y socaliñas que tanto dificultan la vida escolar y aun la profesional. Un consejo de patronos administra los cuantiosos bienes de la institución y otro de profesores regula su vida interna.

Con estos procedimientos, y la fraternidad que existe entre profesores y alumnos, hace mirar a éstos con cariño a la casa donde se fundamentaron su vida y porvenir, y cuando se enriquecen se afanan por devolver a la Universidad lo que de ella recibieron.

En España si algún rasgo de altruismo se ve, parte precisamente de los *indianos*, es decir, de los que se rozan con los americanos y en tierras americanas labraron sus riquezas a fuerza de trabajos y privaciones; sólo donde ellos han

puesto su mano bienhechora han surgido escuelas como palacios sobre las ruinas de hediondos y mezquinos locales.

Nuestra aristocracia vive en el mejor de los mundos y no se preocupa de cuestiones de tan poca monta; ya que merced a sus riquezas pueden encomendar la educación de sus hijos a manos mercenarias. De los nuevos ricos no hay que hablar: si recordasen su niñez pasada en una mísera escuela de aldea, no pensarían en fabricar parodias ridículas de grandes señores, y cargarse de oropeles que les sientan tan bien como a mí una hopalanda de rabino si me la pusieran.

Y ese es el pelo que nos luce.

Bien podemos parangonearnos con los anglosajones.

Equis.

FALTAN MAESTROS

En estos últimos días, cuando con tanta parquedad se presentaban instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a Escuelas, hemos oído decir con harta frecuencia: «faltan Maestros.»

En todas las oposiciones, en estos últimos años anunciadas, añadían, se puede calcular que los pretendientes se acercan a diez por plaza. Para cubrir las 1.800 plazas anunciadas del Escalafón de Maestros debían acercarse a 18 mil los pretendientes. ¡Cuán lejos nos hemos quedado de este número!

El mal no es nuevo, ni es de España solamente. Lo venimos anunciando desde hace algunos años cuando la matrícula de alumnos en las Normales bajó considerablemente. De las Escuelas salían alumnos en número inferior al de vacantes de Maestros que anualmente se producían.

Pero aun de ese número de Maestros nuevos había que rebajar bastante. Muchos de ellos, los más aventajados, sin duda, no tenían paciencia para esperar las oposiciones donde podían colocarse, y han obtenido plazas más fáciles de desempeñar y con más seguro porvenir en los cuerpos de Aduanas y Correos, en el Catastro y Estadística, en Hacienda e Intervenciones de Ferrocarriles. Convocatoria ha habido en el cuerpo de Prisiones que de 40 plazas que se proveían, 28 han sido adjudicadas a ex-alumnos de las Normales.

Ha habido, primeramente, deserción de alumnos de las Escuelas, hasta el punto de que algunas Normales han tenido que cerrarse; ha habido después el no anunciarse oposiciones a Escuelas en algunos años, con lo que los que esperaban tomar parte en los ejercicios han desesperado de colocarse en la carrera para la que sentían vocación, y han buscado en otra cualquiera la manera de ganarse la diaria subsistencia.

Los años que han pasado en España sin celebrarse oposiciones a Escuelas han sido funestos para la clase: la cultura ha descendido, la afición a los estudios pedagógicos ha sufrido honda crisis. Con los anuncios de oposiciones ha renacido en estos últimos años el amor al estudio, y se preparan nuevamente para hacer los ejercicios muchos jóvenes Maestros ganosos de emplear su actividad en la educación de los niños; pero no son pocos los que, no aviniéndose a perder varios años en lo más hermoso de la vida, desde que acaban la carrera, a los diez y ocho años, hasta los veintidós en que pueden tomar posesión de una Escuela, buscan otros derroteros donde ganarse la diaria subsistencia, y dan de mano a los libros de pedagogía y a la carrera de la enseñanza, que no les proporciona medios suficientes para vivir con decoro.

Más aparte de estos motivos y otros muchos que podríamos citar, la causa principal de la deserción de alumnos de nuestras Normales y aun de la carrera misma después de haberla terminado, ha sido la insignificancia del sueldo de 2.000 pesetas con que se ingresaba, y aun el de 3.000 con que ahora se ingresa, y la dificultad de ascender a las categorías altas, pero poco nutridas, de los Escalafones. Mientras no se ofrezca un sueldo decoroso en la carrera del Magisterio, equiparándola a las de los demás funcionarios, a quienes es sabido que se les paga más y se les exige menos, será en vano llamar alumnos y querer tener buenos Maestros. ¡No los tendremos!

Los jóvenes estudiosos y de talento aspirarán a otras profesiones menos costosas y más lucrativas, y dejarán la obra de la educación encomendada a la mujer, que se conforma con menos sueldo porque tiene menos necesidades. Así pasa en otros Estados de Europa y América, y así ocurrirá en España, si a este mal no se le sabe poner pronto el necesario remedio.

(De El Magisterio Cordobés).

Questionario Oficial, Único

de

oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, que se publica por esta Dirección general en cumplimiento de lo determinado en el art. 33 del Estatuto vigente y Real orden convocatoria de 16 de Junio último.



8. Oración y sus clases.—Excelencias de la oración dominical.—Comunión de los santos.—Glorificación del hombre.
9. ¿Qué es la moral?—Responsabilidad de los actos humanos.—Virtudes principales.—El pecado y sus clases.
10. Deberes del hombre para consigo mismo.—Deberes del hombre para con su prójimo.—Deberes de justicia en la sociedad doméstica y en la sociedad civil.
11. Deberes del hombre para con Dios.—Explicación de los tres primeros mandamientos de la ley de Dios.—Pecados contra estos mandamientos.
12. El cuarto mandamiento de la ley de Dios.—El amor al prójimo.—Deberes familiares y sociales.—Obras de misericordia.
13. El quinto mandamiento de la ley de Dios.—Crítica del homicidio y del suicidio.—Escándalo.—El sexto y el noveno mandamiento.
14. Séptimo mandamiento de la ley de Dios.—Respeto debido a la propiedad ajena.—El hurto y la restitución.—Explicación del décimo mandamiento.
15. Octavo mandamiento de la ley de Dios.—Respeto a la honra.—Mentira y sus clases.—Murmuración y sus efectos.
16. Los sacramentos y la gracia.—Explicación de los Sacramentos del bautismo y de la confirmación.
17. Sacramento de la penitencia. ¿Qué partes tiene? Explicación de cada una de ellas.—Precepto de la Iglesia sobre la confesión.
18. ¿Para qué es el Sacramento de la comunión? ¿Dónde fué instituido? Disposiciones para recibirle.—Excelencias de la comunión frecuente.
19. Sacramento de la extremaunción: sus efectos.—Disposiciones para recibirla.—Sacramento del orden.—Dignidad sacerdotal.
20. ¿Para qué es el sacramento del matrimonio?—Advertencias sobre elección de consorte.—Deberes de los casados.

BOLETIN DE LA COMISION NACIONAL DE EXAMENES

El presente boletín es de carácter informativo y no tiene carácter de convocatoria. El examen de ingreso a la Universidad Nacional de Educación Superior Pedagógica se realizará el día 15 de mayo de 1968, en la sede central de la institución.



QUESTIONARIO OFICIAL, UNICO

de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de primera enseñanza, que se publica por esta Dirección general en cumplimiento de lo determinado en el artículo 33 del Estatuto vigente y Real orden convocatoria de 16 de Junio último.

SECCION DE LETRAS

RELIGION Y MORAL

1. ¿Qué entendemos por Religión? ¿Quién es Dios? Pruebas de la existencia de Dios.—Atributos divinos.
2. Inmortalidad del alma humana.—La conciencia moral.—El bien y el mal.—El deber y el derecho.—La virtud y el vicio.—Deberes del hombre para con Dios.
3. La revelación.—Necesidad de las revelaciones.—Pruebas de la divinidad de Jesucristo.—Pruebas de la divinidad de la Iglesia.—Racionalidad de las verdades reveladas.
4. Las fuentes dogmáticas: Revelación. Sagradas escrituras. Tradiciones. Credo.—Misterio de la Santísima Trinidad.
5. Misterio de la creación.—Creación angélica.—Creación terrenal.—Creación del hombre.—Caída de nuestros primeros padres y promesa de un redentor.
6. Nacimiento y vida oculta de Jesús.—Predicación del Evangelio.—Pasión y muerte de Jesús.—Resurrección y ascensión a los cielos.
7. La Iglesia católica. Propiedades de la Iglesia. Notas, dotes y derechos de la Iglesia católica.—Jerarquía eclesialística.

56. ¿Qué se entiende por estilo? Clasificación del estilo por la estructura del lenguaje, por el ornato, por el carácter del escritor, etc.— Condiciones del estilo.
57. ¿Qué se entiende por composición? Unidad, enlace y conveniencia de la obra literaria.—Cómo se prepara el trabajo y modo de trabajar.
58. Obras en prosa.—¿A cuántos géneros pueden reducirse—Géneros oratorio, histórico, novelesco, didáctico y epistolar.—Reglas para cada género.
59. Obras en verso. Géneros poéticos. Poesía lírica, épica, dramática, didáctica y bucólica.—Particularidades de cada género.
60. ¿Qué debemos entender por arte métrica castellana? Distinción del verso, sílaba, medida, ritmo, rima, cesura y acento.—Reglas sobre la medida y el acento.
61. Distintas clases de versos. De la rima.—Reglas de la consonancia y asonancia; combinaciones métricas.—Verso suelto o libre.
62. La épica castellana; su origen y desarrollo.—*El cantar del mío Cid*; su valor literario.—Alfonso X el Sabio y sus obras principales.—Apogeo de la influencia oriental.
63. La poesía erudita o mester de clerecía en los siglos XIII y XIV.—El Arcipreste de Hita.—La poesía castellana en el siglo XIV; su carácter.—La lírica castellana en el siglo XV.—Los cancioneros. Epoca de Enrique IV. Jorge Manrique.
64. El reinado de los Reyes Católicos como transición entre la Edad Media y el Renacimiento.—Introducción de la imprenta en España. Los romances, su origen. Conservación de los romances, gracias a la imprenta. Los romanceros.
65. *La Celestina* o tragicomedia de Calixto y Melibea.— Autor y fecha posibles.—Argumento y valor literario de esta obra.
66. El Renacimiento; su importancia. Introducción de la

21. Predicación del cristianismo.—Vida de los primeros cristianos.— Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles. El Credo y los artículos de la fé.
22. El cristianismo en Roma.—Persecuciones contra los cristianos.—Constantino y la libertad de la Iglesia.—Los concilios.
23. Historia de la Iglesia en la Edad Media.—El Pontificado y las grandes órdenes monásticas.—Cisma de Oriente y división de la Iglesia.
24. El cisma de Occidente.—La Reforma protestante y sus consecuencias en los principales Estados de Europa.—La Iglesia en nuestros días.
25. ¿En qué consiste el ateísmo, el excepticismo filosófico e idealismo?—Panteísmo y positivismo.—Racionalismo. ¿Cómo se combaten estos errores?

LENGUA ESPAÑOLA

26. Gramática general.—La oración como objeto de la Gramática general.—El lenguaje como signo del pensamiento.—Utilidad de la Gramática general.
27. Del lenguaje.—Lenguaje natural y lenguaje artificial. Lingüística y clasificación de las lenguas.—Causas de la variedad de idiomas.
28. Gramática castellana y por qué se llama así.—Distinción entre el lenguaje, lengua y Gramática. Partes en que se divide la Gramática.
29. Letras y sus divisiones.—Sílaba y sus elementos.— Palabra hablada y escritura.—Diccionario.—Partes de la oración.
30. Exposición de los accidentes de las partes declinables de la oración.—¿Hay verdadera declinación en castellano?
31. ¿Qué es nombre sustantivo?—En qué se distingue el sustantivo de los demás vocablos?—Divisiones del nombre sustantivo.

- 32. ¿Qué es adjetivo? Terminaciones de los adjetivos.— Grados de comparación.—¿Cómo se forman los comparativos y superlativos en castellano?
- 33. Pronombre y su división.—Particularidades de los pronombres personales.—Del artículo y sus formas.
- 34. ¿Qué es verbo?—Naturaleza del verbo.—Diferentes clases de verbos.—Acepciones de los verbos *ser* y *estar*.
- 35. Accidentes del verbo.—Conjugaciones y sus formas.—Voz, tiempo, número y persona.
- 36. El verbo *haber* y sus distintos oficios.—Irregularidades de su conjugación.—Particularidades del verbo *ser*.
- 37. Conjugación de los verbos regulares: Tema verbal, vocal característica, aumento temporal y aumento personal.—Ejemplos.
- 38. Verbos irregulares.—Origen de las irregularidades.— Tiempos, raíces.—Clasificación que puede hacerse de los verbos irregulares.—Ejemplos.
- 39. Del adverbio y sus clases.—Naturaleza del adverbio. Particularidades de algunos adverbios.—Adverbios acabados en *mente*.
- 40. Preposición y sus clases.—Naturaleza de esta palabra.—Conjugación y su división.—Observaciones sobre algunas conjunciones.
- 41. Interjección y su naturaleza.—Uso de la interjección.— Figuras de dicción, en qué consisten y cómo se dividen.— Observaciones sobre el uso de estas licencias.
- 42. Sintaxis y su objeto.—División de la sintaxis.—Observaciones acerca de la sintaxis regular y de la figurada.
- 43. Concordancia gramatical: sus clases.—Concordancias entre palabras declinables.—Casos particulares que pueden ocurrir.—Concordancia de sujeto y verbo.
- 44. De la oración gramatical.—Términos de la oración: Sujeto y predicado.—Complementos directo, indirecto y circunstancial.

- 45. Oración simple y su división, atendiendo a la índole del verbo y al modo en que está usado. Oraciones copulativas, transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, impersonales, etc.
 - 46. Oración compuesta.—Oraciones coordinadas y subordinadas en sus distintos modos.—Oraciones de infinitivo, de gerundio y de participio.
 - 47. Figuras de construcción: hiperbaton; uso de algunos adjetivos.—Elipsis.—Pleonasmo y traslación.—Observaciones sobre estas licencias.
 - 48. Prosodia.—Letra y su división.—Sílabas. Diptongos. Clasificación de las palabras por el acento.—Cantidad prosódica, rímo y expresión.
 - 49. Ortografía y principios en que se funda.—Uso de las letras mayúsculas.—Uso de las letras de dudosa ortografía.
 - 50. ¿Qué es el acento ortográfico?—Reglas del acento según sean las palabras agudas, llanas o esdrújulas.—Reglas particulares.—Signos de puntuación y reglas para su acertado uso.
- LITERATURA**
- 51. ¿Qué se entiende por literatura?—Utilidad de su estudio.—Obras literarias.
 - 52. La belleza; especies de belleza.—Lo sublime y lo gracioso.—El artista, genio, talento, inspiración.
 - 53. La obra literaria.—Calidades literarias del pensamiento.—Calidades del lenguaje, en qué consisten y cómo se adquieren estas cualidades.
 - 54. Lenguaje figurado.—Clasificación de las figuras.—Figuras de construcción.—Tropos: distintas clases de tropos. Reglas de los tropos.
 - 55. Figuras de pensamiento. Figuras lógicas, pintorescas, patéticas y oblicuas.—Ejemplos de las figuras más comunes.

NOTICIAS

De los turnos de traslado

Para contestar a las consultas que recibimos sobre el modo de solicitar vacantes por los turnos de traslado, creemos conveniente repetir las instrucciones para que no haya lugar a ninguna de las dudas, a que el nuevo procedimiento puede dar lugar.

1.º No pueden solicitarse plazas no anunciadas.

2.º Sólo podrán solicitarse en los diez primeros días de cada mes, advirtiéndose que las fichas que no hayan llegado al Ministerio para ese día no se tienen en cuenta; por esta razón y en previsión de posibles retrasos deben mandarse en los cinco primeros días.

3.º Se solicitarán solo las plazas anunciadas en el mes anterior.

4.º Las fichas son las mismas antiguas; pero irán firmadas por el aspirante en el reverso, además, en tinta o lapiz rojo y con números grandes debe escribirse el turno por el que se pide; que es el 4.º en el turno voluntario.

5.º En la casilla de observaciones de la ficha, debe ponerse la fecha de la *Gaceta* en que se publicó la vacante y también el número de esa *Gaceta*.

6.º Las fichas se envían directamente al Jefe encargado de la Dirección de 1.ª Enseñanza en el Ministerio de Instrucción pública.

7.º El envío se hará simplemente por correo o por correo certificado; pero no con sello de urgencia, como han hecho algunos solicitantes; porque con ello no se adelanta nada y aún pudiera suceder que por llegar á horas que no son de oficinas no fuesen admitidos.

8.º Las fichas deben ir acompañadas de un oficio de remisión donde se diga el número de las que se remiten.

Creemos que con estas instrucciones, resolvemos las dudas de todos los que nos han consultado.

De la Sección

Al Sr. Jefe de la Sección de San Sebastián se remite certificación de descuentos de D. Eusebio del Barrio.

—A los Alcaldes de Escucha y Palomar se remiten, para su entrega a los interesados, nombramientos por el 4.º turno de las maestras doña Francisca Licer y doña Resurrección Pilar Fernández.

—Al Alcalde de Vilarroya se remite escrito de la Sección de Barcelona para su entrega a D. Marcial López.

—A la Dirección General de la Deuda y Cla-

ses Pasivas se remiten nóminas de jubilados y pensionistas del Magisterio de esta provincia.

—A los Alcaldes de Sarrión y Valbona se remiten oficios de la Sección de Valencia reclamando Títulos de doña Fernanda Soler y doña Emerenciana Ferriols para su entrega a las interesadas.

—Al Jefe de la Sección de Zaragoza se remite oficio de la Alcaldía de Escucha comunicando domicilio de D.ª Francisca Licer Vera.

—A la Dirección General de 1.ª Enseñanza se remiten relación y hojas de servicios de los opositores de 1918 y se comunica no haberse presentado reclamación alguna sobre nombramientos provisionales por el 5.º turno del Estatuto.

Notas de la Inspección

El Alcalde de Mazaleón solicita autorización para establecer las clases al aire libre hasta el 15 de Septiembre, fecha en la cual estarán terminadas las obras de las nuevas escuelas.

—El de Azaila manifiesta que se van a construir nuevas escuelas con el auxilio de la Caja de Previsión Social.

—La Inspección extiende *Certificado de Cultura general* a los niños Rogelio Guimerá y Pascual Marín de la escuela de Mirambel por haber probado suficientes conocimientos y para que puedan ingresar en un taller y un comercio respectivamente.

—En varios municipios de la provincia se va recibiendo el material escolar que a propuesta de la Inspección envía el Ministerio y con objeto de comprobar su acertada distribución, sería conveniente que los señores maestros receptores de dicho material comunicasen a la mencionada Inspección la cantidad y clase que hayan recibido de los Alcaldes.

—Les ha sido concedida la Medalla de bronce de la mutualidad a los maestros de Loscos, D. Constantino Polo y D.ª Josefina Paulo.

ALEGRÍA SEMANARIO INFANTIL SAN PEDRO, 25—TARRASA

SUMARIO

DEL NUMERO 29

•Semana de la España Vieja», (del 2 al 8 de Agosto).—Intercambio de tarjetas.—Cuento de la semana: *Honradez a prueba* —Juegos de niños: *La ranita*, *El trompo de música*.—Tirso de Molina, por *Martínez Abellán*.—El porvenir de los hijos.—Rosas y Ortigas, por *Pérez Muñoz* (ilustraciones de *Martínez Surroca*).—Junto a la cuna vacía.—Miscelánea.—Colaboración infantil.—Pasatiempos.

GRABADOS

Cosas del momento.—Inauguración de las Escuelas de Rurell.—Claustro de la Catedral de Tarragona.—Calle de Sevilla de Madrid.—Aves útiles: *el reyezuelo*.—Un debut.—Historieta: *El pastel de Tomás*.—10 preciosas ilustraciones de chistes.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

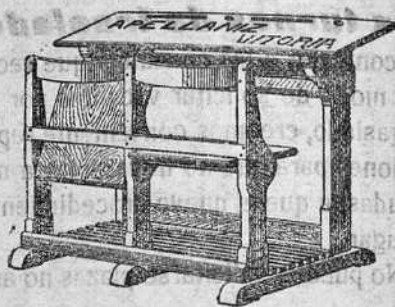
M. Villén Blasco Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en a asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de